

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
HUÁNUCO



ESTP. “RICARDO SALINAS VARA.”  
DE JESÚS

## Resolución Directoral Regional N° 02507 -2024-GRH/DRE

Huánuco,

08 JUL 2024

VISTOS:

El OFICIO N° 089-2024-DG-IESTP “RSV”-J-L de fecha 27 de junio de 2024, el documento N° 04928112-2024, el expediente N° 02992147-2024 y demás documentos que se adjuntan en cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 089-2024-DG-IESTP “RSV”-J-L de fecha 27 de junio de 2024, procedente del Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológica Público “Ricardo Salinas Vara” de Jesús, distrito del mismo nombre, provincia de Lauricocha, informa la renuncia de doña **EDILENA MARIBEL, CORREA BETETA**, a su contrato de Docente por Horas, con 20 horas de jornada laboral, del referido Instituto de Educación Superior Tecnológica Público;

Que, mediante carta de renuncia de fecha 26 de junio de 2024, doña **EDILENA MARIBEL, CORREA BETETA**, identificada con DNI. N° 40685857, comunica su renuncia al cargo de Docente por Horas contratada, del Instituto de Educación Superior Tecnológica Público “Ricardo Salinas Vara” de Jesús, distrito del mismo nombre, provincia de Lauricocha, a la Resolución Directoral Regional N° 00763 de fecha 01 de marzo de 2024, del referido Instituto de Educación Superior Tecnológica Público;

Que, mediante el Artículo 1.- de la Resolución Directoral Regional N° 00763 de fecha 01 de marzo de 2024, se resuelve aprobar el contrato por servicios personales, A: **CORREA BETETA, EDILENA MARIBEL**, identificada con DNI. N° 40685867, como Docente por Horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológica Público “Ricardo Salinas Vara” de Jesús, distrito del mismo nombre, provincia de Lauricocha, con 20 horas de jornada laboral, a partir del 01/03/2024 al 31/12/2024, acción administrativa que es necesario, aceptar la renuncia y dar por concluido. VIGENCIA: a partir del 27/06/2024. MOTIVO: carta de renuncia de fecha 26 de junio de 2024, conforme se precisa en la parte resolutive de la Presente Resolución;

Estando a lo Informado por el Director General del referido Instituto Tecnológica Público, dispuesto por la Oficina de Gestión Administrativa de la Dirección Regional de Educación Huánuco, y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Ordenanza Regional N° 040-2020-GRH-CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0289-2024-GRH/GR;



-2-

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA Y DAR POR CONCLUIDO**, según los alcances del Artículo 1.- de la Resolución Directoral Regional N° 00763 de fecha 01 de marzo de 2024, mediante el cual se resuelve aprobar el contrato por servicios personales A: **CORREA BETETA, EDILENA MARIBEL**, identificada con DNI. N° 40685857, como Docente por Horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "Ricardo Salinas Vara" de Jesús, distrito del mismo nombre, provincia de Lauricocha, con 20 horas de jornada laboral, a partir del 01/03/2024 al 31/12/2024. **VIGENCIA: a partir del 27/06/2024. MOTIVO:** por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución y petición de parte según carta de renuncia de fecha 26 de junio de 2024.

**ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR**, la presente resolución, al IESTP. " Ricardo Salinas Vara" de Jesús, al Área de Escalafón y de Planillas, al Órgano de Control Institucional a la interesada y a los demás órganos correspondientes de la Dirección Regional de Educación Huánuco.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**Mg. WILLAM ELEAZAR INGA VILLAVICENCIO**  
**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**HUÁNUCO**

WEIV/DREH  
JCAA/DGA  
SMMCH/RP.  
METR/T.A. II  
02/07/2024